



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 35 del 22 de
noviembre del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2021 00056 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: CARLOS ALBERIO DELGADO SUSANA Y OTRA

Al Despacho el 18 de septiembre del 2021, informando que la parte demandada fue notificada y dentro del término de traslado guardo silencio.

Encuentra el Despacho que a la fecha no ha notificado la señora ALCIRA SUSANA MOLINA, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca);

RESUELVE.

ABSTENERSE de decidir de fondo, hasta que se notifique en debida forma cada uno de los demandados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ**